

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 005 DE 2019 CONTRIBUYENTE: CENIT TRANSPORTE U LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES**, considerando que mediante Licitación Privada Abierta N° 005 DE 2019, la cual tiene por objeto: *“REALIZAR LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA”*, procede a expedir el Acta de Aceptación de Oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 29 de julio de 2019, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A., la Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019 (Términos de Referencia, anexos, y demás documentos asociados al proceso)
2. El día 09 de agosto de 2019, se publicó:
 - Adenda N° 001, a través de la cual se modificó el numeral 1.6. **PRESUPUESTO**, de los Términos de Referencia.
 - Respuesta a las observaciones presentadas respecto de los Términos de Referencia del proceso de Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019.
3. El día 12 de agosto de 2019, se publicó Adenda N° 002, a través de la cual se modificó el numeral 1.10 **CRONOGRAMA**, de los términos de referencia del proceso licitatorio.
4. Llegada la fecha y hora, establecidas en el cronograma de los términos de referencia para el cierre a la presentación de propuestas, es decir el día 15 de agosto de 2019 a las 10:00 am, se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	INVERSIONES GUERFOR S.A.	20190322760292
2	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	20190322804032
3	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	20190322803822
4	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S.	20190322803012
5	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	20190322804772
6	CONSORCIOS ESCOLARES AGUACHICA	20190322803392

5. El Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019, evaluó los requisitos habilitantes y oferta económica, mediante la cual se solicitó a los oferentes, aclarar y subsanar algunos requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	INVERSIONES GUERFOR S.A.	NO CUMPLE – SUBSANAR
2	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	NO CUMPLE – SUBSANAR
3	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	NO CUMPLE - SUBSANAR
4	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S.	NO CUMPLE - SUBSANAR
5	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	NO CUMPLE - RECHAZADO

Elaboró: María Laura Olivella Dangond – Abogada Grupo Obras por Impuestos.

Revisó: Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídica Grupo Obras por Impuestos.

Yuly Castro Pardo – Líder Técnica y Financiera Grupo Obras por Impuestos.

N°	PROPONENTE	RESULTADO
6	CONSORCIOS ESCOLARES AGUACHICA	CUMPLE

6. Una vez subsanado lo solicitado, el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019, realizó evaluación final de requisitos habilitantes en la que se consignaron los proponentes “**HABILITADOS**”:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	INVERSIONES GUERFOR S.A.	CUMPLE
2	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	NO CUMPLE - RECHAZADO
3	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	NO CUMPLE - RECHAZADO
4	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.S.	CUMPLE
5	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	NO CUMPLE - RECHAZADO
6	CONSORCIOS ESCOLARES AGUACHICA	CUMPLE

7. El día 23 de agosto de 2019, se publicó Adenda N° 003, a través de la cual se modificó el numeral 1.10 **CRONOGRAMA**, de los términos de referencia del proceso licitatorio.
8. Posteriormente, el Comité Evaluador de la Licitación Privada N° 005 de 2019 realizó la evaluación de requisitos ponderables, de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia, obteniéndose el siguiente orden de elegibilidad:

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	INVERSIONES GUERFOR S.A.	1000
1	CONSORCIO ESCOLARES AGUACHICA	1000
2	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	900

9. De conformidad con lo anteriormente expuesto, se presentó un empate en el primer orden de elegibilidad entre los proponentes INVERSIONES GUERFOR S.A. y CONSORCIO ESCOLARES AGUACHICA, por lo que el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019 procedió a realizar lo dispuesto en los términos de referencia del proceso en caso de presentarse dicha situación, obteniéndose como resultado el siguiente orden de elegibilidad:

N°	PROPONENTE
1	CONSORCIO ESCOLARES AGUACHICA
1	INVERSIONES GUERFOR S.A.

10. Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con el numeral 3 de la CLÁUSULA VII del contrato de Fiducia Mercantil N° 3185916, Fiduprevisora S.A. el día 27 de agosto de 2019 solicitó instrucción al fideicomitente **CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.**, frente a la recomendación dada por el Comité Evaluador del proceso de licitación, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019.
11. El día 30 de agosto de 2019, Fiduprevisora remite alcance al oficio de radicado número 20190041952021 de fecha 27 de agosto a través del cual se solicitó instrucción al fideicomitente.

12. El día 30 de agosto de 2019, el Fideicomitente **CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.** mediante oficio enviado por correo electrónico remitió instrucción a Fiduprevisora S.A para la contratación con el **CONSORCIO ESCOLARES AGUACHICA**, por encontrarse acorde con la recomendación dada por el comité evaluador del proceso de Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019, con la documentación de proceso y con el informe de evaluación de requisitos ponderables.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES**:

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por el **CONSORCIO ESCOLARES AGUACHICA**, conformado por: **RAFAEL BEJARANO GUALDRÓN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.488.772, participación del cuarenta por ciento (40%) y **TECNOCOMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.**, con NIT 900.343.499-8, participación del sesenta por ciento (60%), dentro de la Licitación Privada Abierta N° 005 de 2019, cuyo objeto consiste en: **“REALIZAR LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA”**.

VALOR: El valor de la presente oferta es por la suma de **MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.530.918.345) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución será de **CUATRO (4) MESES**, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio para la ejecución del objeto contratado, más el plazo de liquidación del Contrato, el cual se establece en **UN (1) MES**.

FECHA DE INICIO: El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los treinta (30) días del mes de agosto de 2019.



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.